

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



# **SILABO**

**ASIGNATURA : GESTIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA II**

**SEMESTRE ACADÉMICO : 2023-A**

**DOCENTES : DR. CPC. R. WIELICHE VICENTE ALVA  
CPC. LUZ ROSARIO POLO  
MG. CPC. MARCO A. REYES ZELADA**

**CALLAO, PERÚ**

**2023**

# SILABO

## I. DATOS GENERALES

1.1	Asignatura	: Gestión y Contabilidad Pública II
1.2	Código	:CG 402
1.3	Carácter	: Obligatorio
1.4	Requisito	: Gestión y Contabilidad Publica I
1.5	Ciclo	: Noveno Ciclo
1.6	Semestre Académico	: 2023 A
1.7	Horas de clase	: 05 Horas
1.8	N° de Crédito	: 4 Cred.
1.9	Duración	: 17 Semanas
1.10	Docente	: Dr. CPC Vicente Alva Rosario Wieliche CPC Luz Rosario Polo Mg. CPC. Marco Antonio Reyes Zelada
1.11	Modalidad	: Presencial

## II. SUMILLA

La asignatura “Gestión y Contabilidad Pública II”, es de naturaleza teórico práctico de carácter obligatorio, tiene la finalidad que el estudiante complete el nivel de conocimiento y aplicación de la normatividad y procedimientos previstos en los Sistemas Administrativos y herramientas de Gestión Pública, relacionados directamente con el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, que exige la actual formación del Contador Público, con el fin de desarrollar habilidades para la administración y control de recursos públicos

La asignatura está organizada en cuatro Unidades:

Unidad I: Conceptos básicos - Normas Generales de los Sistemas Administrativos

Unidad II: Normas de Control Interno del Sector Publico

Unidad III: Sistema de Contabilidad Gubernamental – Integración Contable

Unidad IV: Cierre Contable - Elaboración de Estados Financieros y Presupuestarios

## III. COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

### 3.1 Competencia Genérica:

Conocer las normas, principios, procedimientos y técnicas en las cuales se desarrollan las normas generales de los Sistemas Administrativos, las normas de Control Interno, y la aplicación práctica en el Sistema Nacional de Contabilidad con la aplicación de la Contabilidad Gubernamental y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios para la elaboración de la Cuenta General de la Republica en el marco a la normativa emitida por el órgano rector la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

### 3.2 Competencias Especificas:

3.2.1 Aplicación de las normas generales de los sistemas administrativos de: presupuesto público, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Planeamiento estratégico, gestión de recursos humanos, Control, Endeudamiento, Modernización de la Gestión Pública, para la adecuada administración financiera del estado.

3.2.2 Aplicación de las normas de control interno en el sector público en los niveles de gobierno nacional, regional y local, en la gestión pública,

3.2.3 Ejecución del proceso de integración contable, sobre la base de los documentos fuentes de las

áreas de: tesorería, presupuesto, abastecimiento y contabilidad con el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF RP, su relación con las fases de la ejecución presupuestal en los ingresos: determinado y recaudado; y los gastos: Compromiso, Devengado y Girado, para la rendición de los recursos públicos.

3.2.4 Elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, en el Módulo Contable y Presupuestal del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF RP, de acuerdo al plan contable gubernamental, para la elaboración de la Cuenta General de la República

#### IV. CAPACIDADES

C1. Conocimiento sobre las normas generales de los sistemas administrativos: presupuesto público, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Planeamiento estratégico, gestión de recursos humanos, Control, Endeudamiento, Modernización de la Gestión Pública en los procesos básicos de la gestión que se realiza en el estado a fin de contribuir en la toma de decisiones en el marco de una Gestión Institucional.

C2. Realizar el análisis de las normas de control interno que deben aplicar las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno en la gestión pública.

C3. Desarrollar el proceso de integración contable, uso de los documentos fuentes y su relación en las áreas de tesorería, presupuesto, abastecimiento y contabilidad; manejo de la Ejecución Presupuestal en el marco de la Administración Financiera Gubernamental y su relación con el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF RP en las entidades del estado.

C4. Realizar los registros contables en la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales en el Módulo Contable y Presupuestal del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF RP, utilizando documentos fuentes, el Plan Contable Gubernamental, Clasificadores de Gastos, Clasificadores de Ingresos y las Normas Internacionales del Sector Publico NIC – SP

#### V. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE N°1: CONCEPTOS BÁSICOS – NORMAS GENERALES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS</b>			
<b>Inicio:</b>		<b>Término:</b>	
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE:</b> Al finalizar la primera Unidad el estudiante deberá tener conocimiento sobre los conceptos básicos y las normas generales de los sistemas administrativos de: presupuesto público, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Planeamiento estratégico, gestión de recursos humanos, Control, Endeudamiento, Modernización de la Gestión Pública, demostrando su comprensión facilitándole como una herramientas para la toma de decisiones que contribuya a la mejora de la Gestión del estado.			
<b>Capacidad C1:</b> Conocimiento sobre las normas generales de los sistemas administrativos: presupuesto público, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Planeamiento estratégico, gestión de recursos humanos, Control, Endeudamiento, Modernización de la Gestión Pública en los procesos básicos de la gestión que se realiza en el estado a fin de contribuir en la toma de decisiones en el marco de una Gestión Institucional.			
PRODUCTO DE APRENDIZAJE: Resuelve Situaciones			
SESIÓN	TEMARIO / ACTIVIDAD	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1 y 2	<b>CONCEPTOS BASICOS SOBRE GESTION PUBLICA E INTRODUCCION AL CURSO.</b> - Concepto de Gestión Pública.	-Demuestra compromiso y dedicación en el desarrollo de la actividad de la gestión pública.	- Rubrica

	- Objetivos de Gestión Pública. - Tipos de gestión Pública		
3 y 4	<b>NORMAS GENERALES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS – PARTE 1</b> - Sistema administrativo de presupuesto público, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Planeamiento estratégico,	- Aplica el marco teórico de los sistemas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Planeamiento Estratégico.	- Rubrica
5 y 6	<b>NORMAS GENERALES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS – PARTE 2</b> - Sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos, Control, Endeudamiento, Modernización de la Gestión Pública	- Aplica el marco teórico de los sistemas de Gestión de Recursos humanos, Control, Endeudamiento, Modernización de la Gestión Pública.	-Rubrica

### 1ER. EVALUACIÓN – PRODUCTO 1

### UNIDAD DE APRENDIZAJE N°II: NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

**Inicio:**

**Término:**

**LOGRO DE APRENDIZAJE:** Al finalizar la unidad II, los estudiantes deberán tener conocimiento sobre el sistema de control interno y la guía para las normas de control interno del sector público, que deben cumplir con aplicar los niveles de gobierno nacional, regional y local, para la buena marcha de la gestión institucional.

**Capacidad C2:** Realizar el análisis de las normas de control interno que deben aplicar las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno en la gestión pública.

PRODUCTO DE APRENDIZAJE: Resuelve Situaciones

SESIÓN	TEMARIO / ACTIVIDAD	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
7 y 8	<b>NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PUBLICO</b> - Aplicación del Sistema de control interno. -Fases de la Implementación del sistema de control interno - Guía para las normas de Control interno del sector publico	- Definir que es el Sistema de Control Interno  - Elaborar las fases de la implementación del Sistema de Control Interno.  - Realiza la aplicación de la guía para las normas del control interno en los niveles de gobierno de la gestión pública.	- Rubrica
<b>2DO. EVALUACIÓN – PRODUCTO 2</b>			

**UNIDAD DE APRENDIZAJE N°III: SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL – INTEGRACIÓN CONTABLE**

**Inicio:**

**Término:**

**LOGRO DE APRENDIZAJE:** Al finalizar la unidad III, los estudiantes deberán interpretar los informes de la normativa de la contabilidad gubernamental a aplicar en la elaboración de la información financiera y presupuestarias establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad, Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP-MEF ) y emite una opinión profesional para procesar información para la elaboración de los estados financieros.

**Capacidad C3:** Desarrollar el proceso de integración contable, uso de los documentos fuentes y su relación en las áreas de tesorería, presupuesto, abastecimiento y contabilidad; manejo de la Ejecución Presupuestal en el marco de la Administración Financiera Gubernamental y su relación con el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF RP en las entidades del estado.

**PRODUCTO DE APRENDIZAJE:** Resuelve Situaciones

<b>SESIÓN</b>	<b>TEMARIO / ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
09 y 10	<p><b>SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contexto actual de la Gestión y Contabilidad Pública.</li> <li>- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NIC SP.</li> <li>-Instructivos aplicados en las entidades públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplica el registro de las operaciones de acuerdo a la Normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.</li> <li>- Capacidad de registro de operaciones de acuerdo a los PCGA y NIC SP en el sector Publico</li> </ul>	Rubrica
11 y 12	<p><b>SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contabilidad pública, función y aplicación práctica en las fases del SIAF RP del Sistema Nacional de Contabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla y procesa información aplicando las características del SNC y la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT)</li> </ul>	Rubrica
13 y 14	<p><b>SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD DE GUBERNAMENTAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicación práctica del Plan Contable Gubernamental (PCG) y clasificadores presupuestales en la estructura del SIAF RP en las entidades del estado.</li> </ul>	Desarrolla la aplicación del PCG en la estructura del SIAF RP	Rubrica
15, 16, 17 y 18	<p><b>SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL- INTERGRACION CONTABLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EL Proceso Contable y la aplicación práctica en las áreas contables: presupuesto, tesorería, abastecimiento y contabilidad en la integración contable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza el proceso contable de ingresos, gastos y complementarias en el SIAF RP emitido por la DGCP-MEF.</li> </ul>	Rubrica
19 y 20	<p><b>SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL- INTEGRACION CONTABLE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación práctica de los documentos fuentes en las áreas contables del estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza los registros contables con los documentos fuentes en el Sistema Integrado de Administración SIAF RP.</li> </ul>	Rubrica
<b>3ER. EVALUACIÓN – PRODUCTO 3</b>			

**UNIDAD DE APRENDIZAJE N°IV: CIERRE CONTABLE – ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS.**

**Inicio:**

**Término:**

**LOGRO DE APRENDIZAJE:** Al finalizar la unidad IV, los estudiantes, interpreta los informes de la Contabilidad Pública a aplicar en la elaboración de los Estados financieros y presupuestarios establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad (DHCP-MEF) para la elaboración de la Cuenta General de la República y emite opinión profesional sobre los estados financieros de la gestión pública.

**Capacidad C4.** Realizar los registros contables en la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales en el Módulo Contable y Presupuestal del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF RP, utilizando documentos fuentes, el Plan Contable Gubernamental, Clasificadores de Gastos, Clasificadores de Ingresos y las Normas Internacionales del Sector Publico NIC – SP

PRODUCTO DE APRENDIZAJE: Resuelve Situaciones

SESIÓN	TEMARIO / ACTIVIDAD	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
21, 22, 23 y 24	<p><b>CIERRE CONTABLE: ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS.</b></p> <p>- Formular el Proceso del Cierre Contable de la Contabilidad Pública.</p> <p>- Registrar los asientos de Cierre de Cuentas de Resultados del ECSF y EG en las entidades públicas.</p>	<p>- Forlance el criterio técnico para el desarrollo contable gubernamental.</p> <p>- Elabora los asientos de Cierre de acuerdo a las directivas de Cierre Contable</p>	- Rubrica
25 y 26	<p><b>CIERRE CONTABLE: ELABORACION DE ESTADOS Y ESTADOS PRESUPUESTALES.</b></p> <p>- Desarrolla el proceso contable se los Estados Financieros y Estados Presupuestarios de las entidades del estado.</p>	- Capacidad de elaborar los Estados financieros y Presupuestarios, según normativa emitida por el órgano rector del sistema contable.	- Rubrica.
27 y 28	<p><b>CIERRE CONTABLE: ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADOS PRESUPUESTALES.</b></p> <p>- Desarrollar la Casuística Integral en la Contabilidad Pública en las entidades del Sector Publico</p>	- Elaborar la Casuística Integral en la Contabilidad Pública en las entidades del Sector Publico.	- Rubrica
29 y 30	- Desarrollar la Casuística Integral en la Contabilidad Pública en las entidades del Sector Publico	- Elaborar la Casuística Integral en la Contabilidad Pública en las entidades del Sector Publico	-Rubrica
31 y 32	<p><b>Resultado de la Responsabilidad Social Universitaria.</b></p> <p>- Resuelven problemas contextualizados sobre la gestión y contabilidad pública en las fases de acuerdo a la normativa de gestión pública aplicada al sector público.</p>	- Argumentan el impacto de la responsabilidad social en la gestión pública.	

33 y 34

**4TO. EVALUACIÓN – PRODUCTO 4**

## VI METODOLOGÍA

La Universidad Nacional del Callao, Licenciada por la SUNEDU tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, de manera excepcional y mientras duren las medidas adoptadas por el Gobierno con relación al estado de emergencia sanitario, se impartirá educación remota no presencial haciendo uso de una plataforma virtual educativa: espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación (TICs).

La plataforma de la UNAC es el Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC) basado en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada de la asignatura: el sílabo, recursos digitales, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. El SGA será complementado con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

Las estrategias metodológicas didáctica para el desarrollo de las sesiones teóricas y prácticas permiten dos modalidades de aprendizaje en los estudiantes:

### 6.1 Herramientas metodológicas de comunicación síncrona (videoconferencia)

La modalidad asíncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes. Dentro de la modalidad sincrónica, se hará uso de:

**Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

**Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

**Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación y trabajos asignados en general.

### 6.2 Herramientas metodológicas de modalidad asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente en tiempo diferido y sin interacción instantánea. Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- 1) Aprendizaje Orientado a Proyectos - AOP (virtual): Permite que el estudiante adquiriera conocimientos y competencias mediante la ejecución de su proyecto de investigación, para dar respuesta a problemas del contexto.
- 2) Portafolio de Evidencias Digital: Permite dar seguimiento a la organización y presentación de evidencias de investigación y recopilación de información para poder observar, contrastar, sugerir, incentivar, preguntar.
- 3) Foro de investigación: se realizarán foros de debate, a partir de un reactivo sobre el tema de la sesión de aprendizaje.
- 4) Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- 5) Aula invertida
- 6) Retroalimentación

## INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Es realizada por los estudiantes en las asignaturas que determine cada escuela profesional de la Universidad Nacional del Callao, en función de los contenidos de las asignaturas que tengan relación directa con los objetivos de la investigación formativa. En esta asignatura, se orientará a los estudiantes en la elaboración de ensayos y en el empleo de las normas de citación según APA 7.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Universidad Nacional del Callao, dentro del ámbito educativo, hace frente a su función social respondiendo a las necesidades de transformación de la sociedad a nivel regional y nacional mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.

## VII MEDIOS Y MATERIALES (RECURSOS)

MEDIOS INFORMÁTICOS	MATERIALES
- Computadora - Internet - Correo electrónico - Plataforma virtual	- Diapositivas de clase - Texto digital - Videos - Tutoriales - Enlaces web - Artículos

## VIII SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA

La evaluación del aprendizaje se adecua a la modalidad no presencial, considerando las capacidades y los productos de aprendizaje evaluados descritos para cada unidad. Se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

**Evaluación diagnóstica:** se realizará al inicio de ciclo para determinar los diferentes niveles de conocimientos previos con los que el estudiante llega al curso.

**Evaluación formativa:** es parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, es permanente y sistemático y su función principal es recoger información para retroalimentar y regular el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Evaluación sumativa:** se aplicará instrumentos de evaluación tales como rúbricas y listas de cotejo.

La calificación es vigesimal y se requiere del 70% de asistencia.

Coherente con lo que indica el Modelo Educativo UNAC (aprobado por Resolución. N° 057-2021-CU):

La evaluación de los aprendizajes se realizará por unidades mediante la evaluación sumativa; la nota promedio de la unidad constituirá una nota de unidad que se obtiene mediante la evaluación de productos académicos por indicador de logro, cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad.

La nota final se obtiene promediando las notas de las unidades.

Cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad. En consecuencia, la evaluación se precisa en el siguiente cuadro:

EVALUACIONES	COEFICIENTES
PRODUCTO 1 (U1)	20%
PRODUCTO 2 (U2)	20 %
PRODUCTO 3 (U3)	20%
PRODUCTO 4 (U4)	40 %

El promedio final de la asignatura (NF) se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$NF= U1*0.20+U2*0.20+ U3*0.20+U4*0.40$$

## IX FUENTES DE INFORMACION

### 9.1 FUENTES BASICAS



D.L 1436 Decreto D.L 1437 Decreto D.L 1438 Decreto D.L 1439 Decreto D.L 1440 Decreto D.L 1441 Decreto  
Legislativo Marco de Legislativo del Sister Legislativo del Sister Legislativo del Sister Legislativo del Sister



D.L. 1442 Decreto D.L. 1443 Decreto D.L. 1444 Decreto D.L. 1446 Decreto D.L. 1452 Decreto D.L. 1453 Decreto  
Legislativo de la GesLegislativo que modLegislativo que modLegislativo que modLegislativo modifica Legislativo Fortaleci



TUO LEY SNC-  
D.S.0572022.pdf

### 9.2 FUENTES COMPLEMENTARIAS



07.- PLAN 06.-directiva002\_20 05.- 04.-TUO LEY SNC-  
CONTABLE GUBERN/ 16EF5101.pdf directiva002\_2019EF D.S.0572022.pdf

## X. NORMAS DE LA ASIGNATURA

- Normas de Netiqueta.**  
 Se refieren a las normas que hay que cuidar para tener un comportamiento educado en la Red. Utilice buena redacción y gramática para redactar tus correos. Evita escribir con mayúscula sostenida porque se interpreta como si estuviera gritando. Utilizar un lenguaje apropiado para no vulnerar los derechos de tus compañeros. Evita el uso de emoticones.
- Normas de convivencia**
  - ✓ Respeto
  - ✓ Asistencia
  - ✓ Puntualidad
  - ✓ Presentación oportuna de los entregables
- Honestidad académica**  
 Todas las actividades de los estudiantes deben ser originales, de ocurrir una falta o plagio se recibirá automáticamente la nota de cero (00) en dicha actividad de evaluación y se elevará el informe respectivo a la Escuela de la Carrera Profesional para las acciones pertinentes.

ANEXO:

INSTRUMENTOS DE EVALUACION

La calificación es vigesimal, la asistencia es obligatoria en un 70%, la inasistencia deberá ser justificada mediante documentos probatorios.

ASPECTOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS
CONCEPTUALES	Captación de conceptos, definiciones	Cuestionarios, Casos prácticos
PROCEDIMENTALES	Aplicación de la estructura de costos	Desarrollo de casos prácticos
ACTITUDINALES	Pensamiento Resolutivo	Observación, pruebas orales y escritas, trabajos escritos, informes y exposiciones
INVESTIGACION FORMATIVA	Desarrollo de un trabajo de investigación Formativa	Lista de cotejo

## RECURSOS DIDÁCTICOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

**Material educativo:** Separatas, guías, cuestionarios, textos, y artículos de revistas académicas indexadas.

**Recursos didácticos:** Computadora, multimedia, Diapositivas, videos, Software, Plataforma virtual UNAC.

## BIBLIOGRAFÍA

Alavez, A. (s.f.). (sf) *Presupuesto por Resultados*.

Alvarez, J. (s.f.). (sf) *Presupuesto Publico*.

Ames, C. (s.f.). *Gestion Publica*.

*Normas de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería y abastecimientos*. (s.f.).

*Sistema de Logística, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado*. (s.f.).

*Ley N°29158 Ley organica del poder Ejecutivo*.

Alvarado Mairena, J. (2006). *Administración Gubernamental*. Lima: Faval S.R.L. - Ayala Zavala, P. (1994).

*Contabilidad Gubernamental: Ajuste a los Estados Financieros y nuevo Flujo de Efectivo*. Lima: CECOF. -

Mariner, G. (1998). *Planificación y Presupuesto por Programas*. Lima: Ital Perú. - Valdivia Delgado, C. (2013).

*Contabilidad Gubernamental*. Lima: Real S.R. Ltda.

### Páginas web

<https://actualidadgubernamental.pe/norma/resolucion-ministerial-012-2021-ef-10/5f77bec4-bbeb-47a6-8d9e-c3692cc35bd0>. (s.f.).

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/texto-unico-ordenado-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratacion-decreto-supremo-n-082-2019-ef-1749200-1>. (s.f.).

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/informe\\_finanzas\\_publicas\\_IS.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/informe_finanzas_publicas_IS.pdf). (s.f.).

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101160&lang=es-ES&view=article&id=951](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101160&lang=es-ES&view=article&id=951). (s.f.).

<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-del-sector-publico/ejecucion-presupuestal>. (2021).

[www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe).

[www.cgr.gob.pe](http://www.cgr.gob.pe).

[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).

### Normatividad

Decreto Legislativo N°1436 Dec. Leg. del Marco de la Administración Financiera . (s.f.).

Decreto Legislativo N°1438 Dec. Leg. del Sistema Nacional de Contabilidad. (s.f.).

Decreto Legislativo N°1439 Dec. Leg. del Sistema Nacional de Abatecimiento. (s.f.).

Decreto Legislativo N°1440 Dec. Leg. del Sistema Nacional de Presupuesto Público. (s.f.).

Decreto Legislativo N°1441 Dec. Leg. del Sistema Nacional de tesorería. (s.f.).

Decreto Legislativo N° 1437 Dec. Leg. Del Sistema Nacional De Endeudamiento Público. (s.f.).

Directiva de la Direccion General de Contabilidad Pública.

Directiva de la Direccion General de Endeudamiento y Tesoro Público.

Directiva de la Direccion General de Presupuesto Público.

Normas Internacionales de Contabilidad NIC-SP

Contaduria Publica de la Nacion DGCP-MEF

Ley Anual de presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal

Ley de Equilibrio Financieros del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal

Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el Año fiscal

Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos vigentes para el año presupuestal DGPP-MEF

Clasificacion presupuestal por Fuente de Financiamiento vigente para el año presupuestal DGPP-MEF

Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental vigente

### Hemerográficas

Revista Digital Instituto de Gobierno y Gestión Pública. (03 de Julio - Diciembre de 2020). *Gobierno y Gestión Pública*, Vol. 7(Núm. 2).

### Electrónicas:

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE. (2018). *Informe Anual de Contrataciones Públicas 2017*. Lima: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Reporte%20preliminar%202017%20vf%20ad.pdf>